

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 433

San Isidro, 17 NOV. 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 137-2021-0800-GAF/MSI, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019 de fecha 14 de enero del 2020, se designó con eficacia anticipada desde el 27 de diciembre del 2019, a la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 382, de fecha 22 de octubre de 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 23 de octubre de 2021;

Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 384, de fecha 22 de octubre de 2021, se designó a partir del 23 de octubre de 2021, a don Walter Santamaría Portocarrero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita actualizar la designación de su titular como representante acreditado ante la SUNARP, para que en nombre y representación de la Municipalidad de San Isidro realice los trámites y/o procedimientos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP y el Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, inclusive el desistimiento de la rogatoria, y se le otorgue la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Vía Remota N° 477-2021-0400-GAJ/MSI.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al señor **WALTER SANTAMARIA PORTOCARRERO**, identificado con **DNI 41028327**, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro, acreditado ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, con la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 019 de fecha 14 de enero del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde